



# IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO

Por la recuperación del poder adquisitivo y la homologación de salarios



CSIF pone en marcha nuevas acciones en defensa de la democracia interna de MUGEJU

## CSIF solicita al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno la derogación del Real Decreto que regula la nueva estructura de la MUGEJU

CSIF, además, se dirige por escrito a los partidos políticos para se paralice la agresión a la democracia interna que ha supuesto la publicación del Real Decreto 96/2019 de modificación de la estructura orgánica de la Mutualidad



Para CSIF, la modificación de la estructura de la Mutualidad General Judicial aprobada por Real Decreto 96/2019, impropia de un gobierno que se denomina progresista y de izquierdas, supone un retroceso en los principios básicos de la democracia interna de este órgano. Esta reforma, que regula los nuevos órganos de control (Comisión Rectora y Consejo General) establece cupos de participación por cuerpos que no atienden a criterios de proporcionalidad ni al número de afiliaciones ni en cuotas abonadas, sino que favorece la representación en los órganos de los cuerpos de mayor jerarquía en perjuicio del resto.

El proyecto de Real Decreto fue elaborado en 2013, sin que desde ese año se hubiera realizado por la Gerencia ni ningún Gobierno posterior actuación alguna respecto del citado proyecto de Real Decreto, hasta su aprobación por el Consejo de Ministros este año y su posterior publicación en el BOE el pasado 12 de marzo.

En el año 2013, cuando se presentó el borrador a las organizaciones sindicales, CSIF presentó un informe contrario a ese proyecto y la propia Asamblea General de la Mugeju aprobó una resolución en contra de este, sin que nos conste desde ese año actuación alguna, ni que se haya adecuado su tramitación a las previsiones para los procesos normativos y reglamentarios por las posteriores Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CSIF desconoce si tal y como consta en la propia exposición de motivos del citado Real Decreto “*el texto de esta disposición se ha sometido a informe del Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Consejo del Secretariado y de las Asociaciones Profesionales y Organizaciones Sindicales*” ya que **lo que es absolutamente incierto es que en los últimos cinco años se haya sometido a informe de las organizaciones sindicales** y tampoco se procedió a su publicación previa en el portal de transparencia para alegaciones de la ciudadanía y organizaciones interesadas

Por ello, CSIF se ha dirigido por escrito al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno denunciando esta situación y solicitando que se derogue el Real Decreto 96/2019 que regula la nueva estructura interna de la Mutualidad. Además, CSIF se ha dirigido por escrito a los partidos políticos solicitando que pongan freno a esta agresión a la democracia interna de los órganos de control de la MUGEJU.

Desde la publicación del citado Real Decreto, para intentar frenar la puesta en marcha de los nuevos órganos de control de la Mutualidad, los compromisarios avalados por CSIF, que han sido propuestos a dedo por la Gerente de la Mutualidad para ser designados por la Ministra y formar parte del nuevo Consejo General, han solicitado por escrito, en solitario, que retire dicha propuesta al no haber sido consultados previamente sobre su disponibilidad para ocupar ese cargo algo, que como mínimo debería haber hecho la mutualidad.

CSIF considera imprescindible que el resto de los miembros “designados” por la Gerente “en representación” de los sindicatos **staj** y **ccoo** actúen de la misma forma que los designados “en representación” de CSIF y con ello eviten que, por la vía de los hechos, se dé carta de naturaleza a este cambio normativo de las estructuras de la MUGEJU y sus órganos de control.